



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01038784- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-539-E-UNC-DEC#FD solicita aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Social - Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-539-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Social - Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, al Comité antes conformado, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones HCD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS